

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Programa de Reordenamiento del Comercio Semifijo y/o Ambulante en la Vía Pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

20/jun/2016 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, de fecha 25 de enero de 2016, por el que aprueba el PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTE EN LA VÍA PÚBLICA DEL “POLÍGONO CUETZALAN PUEBLO MÁGICO”.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MISIÓN Y VISIÓN	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA.....	5
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	10
4.1 OBJETIVO GENERAL	10
4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	10
5. ACTIVIDADES A REGULAR	10
6. ÁREA DE INTERVENCIÓN.....	11
7. MARCO LEGAL APLICABLE	11
8. COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	11
9. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL Y FEDERAL	12
10. ACTIVIDADES A REALIZAR.....	19
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	21
12. REPOSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	23
13. INDICADORES Y METAS.....	24
ANEXOS	26
RAZÓN DE FIRMAS.....	28

1. PRESENTACIÓN

El Municipio de Cuetzalan del Progreso, fue distinguido en el año 2002, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo, con la denominación de "Pueblo Mágico", ello en reconocimiento de sus costumbres y tradiciones indígenas ancestrales, de sus recursos naturales únicos, y de las expresiones artísticas y la arquitectura vernácula, que hacen de nuestro Municipio un lugar verdaderamente mágico.

Cuetzalan a raíz de su denominación como "Pueblo Mágico", sufrió una serie de profundas transformaciones en su dinámica social y económica, las cuales han traído consigo entre otros cambios la reorientación de su vocación productiva, pues actualmente las actividades económicas vinculadas al turismo como son: el comercio, los servicios y la producción de artesanías, son las actividades que mayor población ocupada reportan, y por ende, son las que mayor importancia revisten para la economía local.



Ante este cambio en la vocación productiva, también se han presentado problemas de carácter socio económico, como lo es la proliferación del comercio informal (ambulante y semifijo) en la vía pública, principalmente en el "Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico", que es la que mayor afluencia de turismo tiene a lo largo de todo el año, pues concentra la mayor parte de los establecimientos de hospedaje,

alimentación, comercio y servicios recreativos.

Las actividades de comercio en la vía pública, por su propia naturaleza, al ser negocios ambulantes y en su mayoría con infraestructura improvisada, carecen de los servicios más elementales como agua potable, drenaje, electricidad, y recolección de basura, lo cual deteriora la imagen urbana de la Zona Centro del Municipio, la cual debiera ser ejemplo de orden, limpieza y comodidad al ser la principal carta de presentación ante los visitantes que acuden a Cuetzalan a disfrutar de los atractivos culturales y de la arquitectura vernácula.

Por otra parte, Cuetzalan es un Municipio que se ha caracterizado, desde tiempos inmemoriales, por ser punto de reunión de una diversidad de expresiones culturales, propias de nuestra comunidad indígena, entre las que se encuentran una gran cantidad de festividades principalmente religiosas, a las que se asocian actividades comerciales tradicionales como las vendimias eventuales de temporada, que buscan promover y comercializar artesanías, alimentos y productos típicos de la región.



Como Gobierno Municipal, nos hemos propuesto gobernar con sentido humano y con responsabilidad social, y ello, nos obliga a trabajar en diversos frentes, como lo son: la preservación de nuestras costumbres y tradiciones, y el rescate y conservación de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico; asimismo la regulación eficiente de las actividades comerciales que se desarrollan en las áreas con mayor afluencia turística, principalmente en la denominada “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico” de la Ciudad de Cuetzalan que concentra la mayor actividad comercial y de servicios en el Municipio, a fin de orientar el comercio hacia un comercio socialmente responsable que contribuya a la preservación de la imagen urbana y el cuidado del patrimonio cultural y arquitectónico, a la protección civil de la población, y al orden y la seguridad pública que requieren los

Cuetzaltecos, y que los visitantes esperan de una localidad catalogada como "Pueblo Mágico".

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN. Contar con una adecuada distribución del comercio, delimitando espacios para la venta de productos específicos, asimismo generar una tipología y simbología que permita al turista identificar de inmediato los productos que se ofertan y donde los puede adquirir.

VISIÓN. Ser un Municipio destacado por su ordenamiento comercial, que motive la inversión nacional y extranjera para mejorar la economía de las familias cuetzaltecas.

3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

En materia de comercio, Cuetzalan enfrenta una compleja problemática, tanto con el comercio fijo que hace uso indebido de la vía pública para exhibir sus productos, como con los comerciantes semifijos y ambulantes que ocupan prácticamente todos los días del año la vía pública para realizar su actividad comercial.

El problema se agrava en el Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico, la cual abarca prácticamente toda la Zona Centro de Cuetzalan, principalmente en la Calle Miguel Alvarado pues en ella se ubican 63 comercios fijos (que comercializan abarrotes, carnicerías, farmacias, mueblerías, y alimentos procesados), de los cuales el 60% hace uso indebido de la vía pública para exhibir sus productos, o bien, coloca objetos o mercancías para apartar lugares de estacionamiento, con el pretexto de tener lugares de fácil acceso para realizar labores de carga y descarga de sus mercancías, a cualquier hora del día o la noche, asimismo, se concentran aproximadamente 33 vendedores semifijos (quienes se dedican principalmente a la venta de alimentos procesados, artesanías, artículos de fantasía, carnes, verduras, e incluso artículos de piratería); y por si ello no fuera suficiente, se concentran aproximadamente 82 comerciantes ambulantes que venden artesanías, otros son lustradores de calzado y otros más se dedican a la venta de carne.

A continuación, se describen las zonas y vialidades en que se ubican dichos comerciantes, así como las zonas que presentan la mayor concentración de vendedores semifijos y ambulantes:

Calle o Plaza	Días y número aproximado de vendedores semifijos y ambulantes
Plaza Celestino Gasca	Lunes a miércoles y viernes 10 comerciantes; jueves 50 comerciantes; domingo (tradicional tianguis dominical) 105 comerciantes
Calle Miguel Alvarado	Lunes a miércoles y viernes 10 comerciantes; domingo (tradicional tianguis dominical) aproximadamente 220 comerciantes.
Calle José María Morelos	Lunes a miércoles, viernes y sábado 4 comerciantes.
Calle Hidalgo	Lunes a miércoles y viernes 5 comerciantes.

POLÍGONO CUETZALAN PUEBLO MÁGICO



Área de acción del polígono Cuetzalan pueblo magico

Norte: inicia en el patio de Casa de Cultura de Norte a Oriente en 56 metros quiebra sobre la Calle Abasolo hacia el Sur en 32,62 metros

vuelve a quebrar en dirección Oriente sobre la Calle Miguel Alvarado en 187,40 metros vuelve a quebrar hacia el Norte en 30,13 metros sobre la Calle Rayón y quiebra hacia el Oriente en 109,85 metros hasta encontrar la Calle Guerrero

Oriente: en línea recta de Norte a Sur sobre la Calle Guerrero hasta llegar a la esquina de Calle Juárez mide 155.71 metros

Sur: de Oriente a Poniente sobre Calle Juárez mide 51,56 metros quiebra al Norte sobre la Calle Victoria en 61,47 metros y quiebra hacia el Oriente en 31,21 sobre Plaza Celestino Gasca hasta encontrar la esquina con Calle Morelos y quiebra hacia el Sur en 55,66 metros hasta llegar a la Calle Juárez donde quiebra hacia el Oriente en 132,56 metros hasta encontrar la Calle Zaragoza donde hace un quiebre hacia el Sur de 80,04 metros hasta encontrar la Calle Guadalupe donde vuelve a quebrar hacia el Poniente en línea recta con 203,22 metros hasta llegar a la Calle Centenario donde hace un pequeño quiebre hacia el Sur de 31,45 metros y sube la Calle Antigua en dirección Poniente a todo lindero propiedad del Santuario de Guadalupe en 147,84 metros hasta encontrar la escalinata trasera de dicho inmueble

Poniente: baja sobre la escalinata del Santuario de Guadalupe a lindero de propiedad en dirección Norte en 48,95 y hace un quiebre hacia el Oriente sobre la Calle Aldama en 151,58 metros hasta encontrar otra vez la Calle Centenario donde hace un quiebre en dirección Sur de 37,40 metros hasta topar con Calle Guadalupe donde vuelve a quebrar sobre dicha Calle en dirección Poniente en 120,58 metros hasta encontrar las escalinatas de la Calle Carmen Serdán y quiebra hacia el Norte en 48,92 metros hasta topar con Calle Aldama donde quiebra hacia el Poniente sobre dicha Calle en 102,46 metros hasta topar con Calle Zaragoza donde hace un quiebre sobre las escalinatas de Privada Miguel Hidalgo en 52,98 metros hasta topar con Calle Hidalgo y quiebra hacia el Poniente en 139,82 metros hasta llegar al Mercado de Artesanías donde atraviesa la propiedad de dicho recinto hasta salir a Calle Miguel Alvarado en 58,96 donde se sigue la línea a lindero de propiedad de la Casa de Cultura en 27,37 metros

Como se ha dicho el problema tiene dos vertientes generales:

1. El comercio fijo que invade con sus productos la vía pública, y
2. Comercio Ambulante y Semifijo que hace uso casi permanente de la vía pública.

Una vertiente específica del problema del comercio es el que ocasionan los tianguis tradicionales de los días jueves y domingos. Los cuales concentran comerciantes de toda la región, esto ocasiona que la Plaza Celestino Gasca y el Zócalo de la Ciudad se encuentren ocupado por puestos desde el día jueves hasta el día domingo en que concluye el tianguis dominical.



A todo lo anterior debe sumarse, que a lo largo del año hay una serie de festividades, motivo por el que los comerciantes semifijos y ambulantes ejercen presión ante las autoridades municipales en turno, para que se les permita ocupar la vía pública de la Zona Centro, principalmente de la Plaza Celestino Gasca y el Zócalo de la Ciudad. A continuación se detallan fechas y artículos que se comercializan en los lugares mencionados.

Fechas	Conmemoración	Artículos que se comercializan
Primera Semana del Año	Día de Reyes	Juguetes, ropa, calzado
Tercer Semana de Marzo	Semana Santa	Artesanías, alimentos, ropa, calzado. Etc.
Última semana de septiembre y FERIA ANUAL primera de octubre		Artesanías, alimentos, ropa, calzado. Etc.
Última semana de octubre y primera semana de noviembre	Los Fieles Difuntos o Día de Muertos	Flores, artesanías, alimentos, frutas, venta de panes
12 de diciembre	Festividad en honor a la Virgen de Guadalupe	Flores, artesanías, alimentos, etc.
Última semana de diciembre	Navidad y Año Nuevo	Artesanías, alimentos, ropa, calzado. Etc.
	Fines de Semana Largos	Artesanías, alimentos, ropa, calzado

Como podrá observarse la problemática es sumamente compleja pues involucra a una gran cantidad de personas que hacen del comercio informal su principal actividad, y por otra parte, involucra a la mayoría de los comerciantes establecidos con malas prácticas comerciales y uso indebido de la vía pública. Lo cual ocasiona entre otros problemas tales como:

1. Deterioro de la imagen urbana;
2. Contaminación ambiental;
3. Saturación de vialidades;
4. Disminución de ingresos de los comerciantes establecidos, y
5. Riesgos a la salud y seguridad de las personas.

Por tal motivo, el H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla, ha determinado destinar espacios públicos delimitados para que se puedan desarrollar actividades comerciales de manera organizada y comercializar ahí productos típicos o regionales. Tales espacios se ubican:

En la Calle Allende de esta Ciudad, se exhiben y comercializan productos tradicionales de la región, algunos productos que allí se

pueden encontrar son: naranjas, plátanos, flores, cacahuete, canela, café molido, frijol, hierbas comestibles, aves de corral, huevos criollos, entre otros; mismos que se producen en la comunidad a baja escala.

Así mismo, en la Calle Morelos se encuentra un área destinada a la venta de alimentos, dentro de los que podemos encontrar: platillos típicos como mole rojo, tlayoyos, tamales, tacos dorados, café de olla, tostadas, quesadillas, etcétera; vendimia que se realiza los días jueves, sábados y domingos en un horario de 10:00 de la mañana a las 9:00 horas de la noche. Cabe mencionar que, los establecimientos en donde se realiza esa actividad comercial están sujetos a las disposiciones Reglamentarias correspondientes para ofrecer servicios de calidad a nuestros visitantes.

Por otro lado, una alternativa que proporcionado mayor orden y mejor servicio para con los comensales es un espacio que se ubica dentro del mercado municipal y que se denomina “Plaza Gastronómica”, cuenta con 10 locales con el mismo número de locatarios, la actividad



comercial es la venta de alimentos y platillos regionales dentro de los horarios de atención de 10:00 de la mañana a 10:00 de la noche.

Así mismo, el Municipio cuenta con un mercado de artesanías, en el que realizan actividades comerciales un promedio de 30 artesanos, dedicados a la elaboración y producción de artesanías propias de la región, por mencionar algunas: bordados, telar de cintura, tejidos de chaquira, bordados con hilo de algodón, cestería con fibra tradicional, muñequería y juguetería artesanal.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Este programa tiene como objetivo general la regulación y ordenamiento del comercio en el Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico, buscando la conservación y rescate de la imagen urbana, promover la sana convivencia social y la formalidad de las actividades comerciales en espacios dignos y permanentes, el rescate de la vía pública para facilitar el libre y seguro tránsito de personas y vehículos, y crear nuevas alternativas de empleo para quienes se dedican a la producción de artesanías, artes y oficios tradicionales compatibles con la vocación turística del Municipio.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el desarrollo económico del Municipio a través del impulso a la actividad turística, mediante el rescate y conservación de la imagen urbana monumental, y el desarrollo de actividades comerciales y de prestación de servicios congruentes con el potencial turístico del Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico, con pleno respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos de comerciantes y prestadores de servicios, y en congruencia con las expresiones culturales de nuestra comunidad indígena.

5. ACTIVIDADES A REGULAR

Las actividades que se pretenden regular con mayor eficiencia son las actividades comerciales que se realizan en el Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico y áreas adyacentes, comprendiendo:

1. El comercio y los servicios establecidos;
2. Los comerciantes y prestadores de servicios semifijos;
3. El comercio de temporada o eventual, y
4. El comercio ambulante.

6. ÁREA DE INTERVENCIÓN

Las acciones que establece este programa están orientadas en una primera etapa al área que comprende el Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico, y las áreas adyacentes que se señalan en el anexo correspondiente del presente programa.

7. MARCO LEGAL APLICABLE

En la implementación del presente acuerdo tienen aplicación las siguientes disposiciones jurídicas:

- Artículos 5, 102, 103 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 102, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Artículos 78 fracciones IV, XLI, XLVII, y LIX; y 199 fracciones IV, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal;
- Artículos 7 fracciones XL, XLI, LIX, 8 y demás relativas aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla;
- Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 11, 29 y demás relativas aplicables del Reglamento de Mercados y Comercio No Establecido del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla;
- Artículos 1, 2, 16, 19 y demás relativas aplicables del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla;
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para el ejercicio fiscal 2014;
- Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla, y
- Plan de Desarrollo Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla, 2014-2018.

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El presente Programa fundamenta su perspectiva operativa principalmente en las políticas federales de “Desarrollar los sectores estratégicos del país” y en la de “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país” así como de sus estrategias a través un enfoque sustentabilidad y competitividad y la transversalidad de las 3 políticas públicas que son Democratizar la Productividad, Un gobierno cercano y Moderno e

Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres en el marco que esta inclusión nos permitirá optimizar el gasto, los instrumentos financieros para la gestión de riesgos, la política de la prevención entre otros.

Para cumplir con los propósitos registrados en el Programa, a través del trabajo complementario con la sociedad, se definen los principios a partir de los cuales orientaran, de forma permanente, las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas:

- Impulso a la solidez institucional y normativa
- Eficiencia en la aplicación de recursos con nuevos criterios de administración.
- Transparencia y honestidad para concretar un gobierno de buen desempeño y una efectiva rendición de cuentas.
- Desarrollar acciones en el marco de la legalidad.
- Dirigir con responsabilidad y liderazgo con sentido social.
- Evaluación de las políticas públicas.

Con esta visión, la Dirección de Industria y Comercio de Cuetzalan del Progreso, se impone como reto impulsar un reordenamiento comercial con una cultura de la legalidad y la transformación del sector turístico en toda acción de Gobierno, en la consideración de que este proceso tiende a optimizar los recursos presupuestales para orientarlos a la política asumida por el Presidente Municipal en favor del desarrollo y bienestar social.

9. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL Y FEDERAL

Tal como lo prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la meta “México Próspero” en los objetivos y estrategias siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018				Programa Sectorial de Turismo
Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo del Programa
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas	- Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.	

México Prospero		empresas.		
		4.8.5. Fomentar la economía Social.	-Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales. - Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.	
	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	4.1.1.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico. - Alinear la política turística de las entidades federativas a la política Nacional Turística.	Objetivo Sectorial 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
		4.1.1.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. - Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. - Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, los gobiernos locales y prestadores de servicios.	Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística
		4.1.1.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.		Objetivo Sectorial 3. Facilitar el financiamiento y la inversión público - privada en proyectos con potencial turístico. Objetivo Sectorial 4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
4.1.1.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.		- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental. - Convertir el turismo en una fuente de bienestar social.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.	

	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	- Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.	
		4.8.5. Fomentar la economía Social.	-Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales. - Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.	
4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el País.	4.1.1.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.		- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico. - Alinear la política turística de las entidades federativas a la política Nacional Turística.	
	4.1.1.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico		- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. - Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. - Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, los gobiernos locales y prestadores de servicios.	
	4.1.1.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.		- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental. - Convertir el turismo en una fuente de bienestar social.	
Enfoques transversales				
Enfoque transversal	Estrategia	Línea de Acción		
México	1.- Democratizar la Productividad	-Promover políticas de Desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región.		

Prospero	2.- Gobierno Cercano y Moderno	- Simplificar las disposiciones fiscales para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal. - Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.	
	3.- Perspectiva de Género	- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.	

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla se plantea lo siguiente:

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017		
Eje	Objetivo	Línea de Acción
1 Más empleo y mayor inversión	1.1. Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos	- El fomento al comercio se propone como una actividad natural de transferencia de mercancías para asegurar el abasto en todos los mercados. Existe, sin embargo, una importante ventana de oportunidad en las cadenas de cliente - proveedor de las industrias preexistentes en el Estado, que requieren tanto una cadena eficaz de suministro como mercados suficientes para la promoción
		- La mejora regulatoria y simplificación administrativa son una condición fundamental para mejorar la competitividad. Es necesario consolidar el sistema de apertura rápida de empresas, modernizar el registro público de la propiedad y del comercio y la modernización de las regulaciones existentes. Esta labor se debe hacer de la mano de las autoridades municipales.
	1.2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla	- Fortalecer las rutas turísticas y comerciales con la participación de proyectos municipales y la inversión pública eficiente promoveremos los atractivos turísticos para construir, modernizar, conservar y reconstruir las rutas de comunicación.
	1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos	- Definir y generar un inventario de los recursos y productos que integran la oferta turística de todos los municipios, para construir un estado diferente y mejor.
		- Establecer estrategias para la mejora sustancial de la oferta hotelera, restaurantera y de servicios de apoyo en los municipios con vocación turística.
		- Promover productos turísticos especializados, con énfasis en el ecoturismo, turismo rural, turismo de aventura y el turismo

		cultural.
		-Impulsar la revisión de la normativa vigente vinculada directa o indirectamente con el desarrollo turístico del estado para fortalecer el sector turístico.

El Municipio retoma estos objetivos dentro del Eje 2 Desarrollo Económico Sostenible con el objetivo 2 “Hacer del turismo la palanca del Desarrollo Económico Municipal”. El Gobierno Municipal de Cuetzalan del Progreso, se une al esfuerzo al igual que los otros órdenes de gobierno realizan en el impulso al desarrollo del sector económico del comercio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2018		
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS
1. Fortalecer la estructura productiva municipal creando las condiciones adecuadas para atraer nuevas inversiones en un marco de competitividad basado en la productividad por actividad económica, y la generación de empleos y mejores ingresos para los cuetzaltecos	<p>1.1 Fomentar la competitividad de los sectores primario y terciario del Municipio;</p> <p>1.2 Promover la formación de capital humano a través de la capacitación para el trabajo;</p> <p>1.3. Fomentar la diversificación de las actividades productivas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales;</p> <p>1.4. Promover el desarrollo de la infraestructura de comercialización de productos del Municipio;</p> <p>1.5. Lograr el establecimiento de servicios financieros para el Municipio</p> <p>1.6. Generar las condiciones necesarias para atraer inversiones al Municipio, que se traduzcan en nuevos empleos y desarrollo</p>	<p>1.1.1. Gestionar apoyos y/o financiamiento a proyectos detonadores para los sectores primario y terciario del Municipio,</p> <p>1.1.2. Promover la celebración de acuerdos de agricultura por contrato, que de garanticen la comercialización de los productos agrícolas a precios justos;</p> <p>1.2.1. Gestionar ante la SECOTRADE, la S.T.P.S. y el ICATEP, la impartición de cursos de capacitación para el trabajo, dirigido a madres jóvenes, solteras y personas con capacidades diferentes para que estén en aptitud de incorporarse a una actividad productiva o bien para mejorar su nivel de ingreso familiar.</p> <p>1.3.1. Apoyar la creación de huertos familiares y granjas de traspatio, proyectos de producción acuícola, producción y comercialización de artesanías, producción y comercialización de frutales, así como para la producción, industrialización y comercialización de productos gastronómicos locales.</p> <p>1.4.1 Crear el Programa Municipal de Infraestructura y Servicios a través del cual se fortalezcan de manera gradual y constante la infraestructura</p>

	<p>de comunicaciones, comercio y servicios existente, entre otros con la construcción de un Nuevo Mercado Municipal que brinde un espacio de trabajo digno a los comerciantes ambulantes y semifijos, y con ello fortalezcan su economía familiar;</p> <p>1.5.5. Gestionar la llegada al Municipio de una sucursal bancaria de corresponsalía, y de una sucursal de TELECOMM-Telegrafos</p> <p>1.5.6. Intervenir ante las autoridades en materia de transportes para promover la mejora de los programas de transporte público en el Municipio, con el objetivo de mejorar los servicios de transporte.</p> <p>1.6.1 Crear el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, a fin de simplificar y agilizar los trámites para la apertura de nuevos negocios en el Municipio;</p> <p>1.6.2. Crear un Programa de Incentivos a la Inversión para Empresas, a través del cual se brinden estímulos fiscales y apoyos a la instalación de nuevas empresas, con el objetivo de promover la creación de empleos en el Municipio.</p>
<p>2. Hacer del Turismo la palanca del Desarrollo Municipal</p> <p>2.1. Fortalecer la infraestructura de servicios, y las actividades de promoción turística del Municipio para desarrollar su potencial económico, en beneficio de todos los cuetzaltecos;</p>	<p>2.1.1. Crear el Programa Estratégico de Desarrollo Turístico Municipal, que nos permita diversificar la oferta turística, mejorar los servicios y recuperar el liderazgo en la captación de turistas al Municipio; que contemple entre otros proyectos la Construcción del Centro de Convenciones de Cuetzalan; la 7ª. Etapa del Programa de Pueblos Mágicos; los Proyectos de Desarrollo Turístico para Taxipehual y para el Centro de Yohualichan; la Casa del Danzante, la creación de la Policía Turística, y la instalación de parquímetros en la zona centro de la Ciudad de Cuetzalan;</p> <p>2.1.2. Implementar un Programa de Promoción Turística del Municipio, que logre posicionar la imagen de Cuetzalan a nivel nacional e internacional, e incrementar la afluencia de visitantes nacionales y</p>

extranjeros.

2.1.3. Implementar el Programa de Rescate de la Imagen Urbana y Ordenamiento Comercial de la Ciudad de Cuetzalan, con la finalidad de aprovechar el potencial turístico de la Ciudad;

2.1.4. Consolidar la operación del Comité de Pueblos Mágicos, como órgano rector del sector turístico municipal;

2.1.5. Acreditar la evaluación de los indicadores del Programa de Pueblos Mágicos, que nos permita mantener la denominación, y obtener el reconocimiento y apoyo de parte de las Autoridades Estatales y Federales del Sector

2.1.6. Crear el Programa Municipal de Fortalecimiento Artesanal, a través del cual se apoyaremos la producción y comercialización de nuestros hermanos artesanos

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros;

El PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado

y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil;

El 29 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), en el cual dentro de su Estrategia 6.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva;

Y bajo ese contexto, el PNI pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país.

10. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para alcanzar los objetivos establecidos en este Programa, se realizarán las siguientes acciones inmediatas:

1. Se implementarán operativos semanales en el “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”, para liberar la vía pública (calles, banquetas, plazas públicas, y áreas comunes) de cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos;
2. Se exhortará por escrito a los comerciantes establecidos para que se abstengan de exhibir sus mercancías en fachadas y toldos, así como para que se abstengan de colocar cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos;
3. Se emprenderá una campaña para regularizar la situación jurídica de los trámites para la expedición de licencias de funcionamiento de los comercios establecidos, facilitando su regularización;
4. Se convocará por medio de la Dirección de Industria y Comercio a la Asociación de Comerciantes Unidos de Cuetzalan, al Comité de Pueblos Mágicos y al Comité Municipal de Turismo para integrar mesas de trabajo que tengan por objeto definir las zonas y el calendario anual de ocupación temporal de la vía pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”;

5. A través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos se elaborará un Proyecto Ejecutivo para la Creación de un Corredor Gastronómico de la Plaza Celestino Gasca, que dignifique los locales que expenden antojitos y comida tradicional;
6. Se levantará un censo definitivo de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios que ocupan la vía pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”, en puestos semifijos y ambulantes, con el objetivo de conocer las necesidades reales de espacio para la reubicación definitiva de los mismos;
7. Se implementará un curso obligatorio para quienes expenden alimentos en la vía pública sobre higiene en la preparación de alimentos;
8. Crear y regularizar una tipología general y cromática de colores para todos los comercios del polígono.
9. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo, se analizará en conceso con los comerciantes eventuales, una propuesta para uniformar su indumentaria y las características de sus puestos;
10. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo se convocará al gremio de Artesanos Unidos para que en las próximas temporadas vacacionales se utilicen en sus casetas estructuras a base de tarro de bambú y techo de paja, similar a la empleada en la temporada de Semana Santa;
11. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo y la Sindicatura Municipal se analizará y en su caso se propondrá la actualización del Bando de Policía y Gobierno, y el Reglamento de Mercados y Comercio no Establecido, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales de la comunidad en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 y el presente Programa.

Asimismo, una vez integrado el censo definitivo de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios que ocupan la vía pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”, en puestos semifijos y ambulantes, a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos se elaborará un Proyecto Ejecutivo para la Construcción de un Nuevo Mercado Municipal que contemple espacios definitivos para dichos comerciantes a fin de que su reubicación seapermanente.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	1° MES				2° MES				3er MES				4° MES			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Se implementarán operativos semanales en el Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico para liberar la vía pública (calles, banquetas, plazas públicas, y áreas comunes) de cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos																
2. Se exhortará por escrito a los comerciantes establecidos para que se abstengan de exhibir sus mercancías en fachadas y toldos, así como para que se abstengan de colocar cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos;																
3. Se emprenderá una campaña para regularizar la situación jurídica de los trámites para la expedición de licencias de funcionamiento de los comercios establecidos, facilitando su regularización;																
4. Se convocará por medio de la Dirección de Industria y Comercio a la Asociación de Comerciantes Unidos de Cuetzalan, al Comité de Pueblos Mágicos y al Comité Municipal de Turismo para integrar mesas de trabajo que tengan por objeto definir las zonas y el calendario anual de ocupación temporal de la vía pública del Polígono Cuetzalan Pueblo																

Mágico;																		
5. A través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos se elaborará un Proyecto Ejecutivo para la Creación de un Corredor Gastronómico de la Plaza Celestino Gasca, que dignifique los locales que expenden antojitos y comida tradicional;																		
6. Se levantará un censo definitivo de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios que ocupan la vía pública del Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico, en puestos semifijos y ambulantes, con el objetivo de conocer las necesidades reales de espacio para la reubicación definitiva de los mismos;																		
7. Se implementará un curso obligatorio para quienes expenden alimentos en la vía pública sobre higiene en la preparación de alimentos;																		
8. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo, se analizará en conceso con los comerciantes eventuales, una propuesta para uniformar su indumentaria y las características de sus puestos;																		
9. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo se convocará al gremio de Artesanos Unidos para que en las próximas temporadas vacacionales se utilicen en sus casetas estructuras a base de																		

tarro de bambú y techo de paja, similar a la empleada en la temporada de Semana Santa;																		
10. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo y la Sindicatura Municipal se analizará y en su caso se propondrá la actualización del Bando de Policía y Gobierno, y el Reglamento de Mercados y Comercio No Establecido, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales de la comunidad en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 y el presente Programa.																		
11. Elaboración a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Proyecto Ejecutivo para la construcción de un Nuevo Mercado Municipal																		

12. REPOSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1. Operativos semanales en el “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico” para liberar la vía pública (calles, banquetas, plazas públicas, y áreas comunes) de cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos	Dirección de Industria y Comercio; Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Juzgado Calificador; Dirección de Turismo, y Dirección General de Gobierno
2. Se exhortará por escrito a los comerciantes establecidos para que se abstengan de exhibir sus mercancías en fachadas y toldos, así como para que se abstengan de colocar cualquier objeto o mercancía que obstruya la libre circulación de peatones y vehículos;	Presidencia Municipal, Dirección de Turismo y Secretaría General del Ayuntamiento
3. Se emprenderá una campaña para regularizar la situación jurídica de los trámites para la expedición de licencias de funcionamiento de los comercios establecidos, facilitando su regularización;	Tesorería Municipal; Coordinación Jurídica, Dirección de Turismo, Dirección de Industria y Comercio; y Dirección General de Gobierno

<p>4. Se convocará por medio de la Dirección de Industria y Comercio a la Asociación de Comerciantes Unidos de Cuetzalan, al Comité de Pueblos Mágicos y al Comité Municipal de Turismo para integrar mesas de trabajo que tengan por objeto definir las zonas y el calendario anual de ocupación temporal de la vía pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”;</p>	<p>Dirección de Industria y Comercio, y Dirección General de Gobierno</p>
<p>5. A través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos se elaborará un Proyecto Ejecutivo para la Creación de un Corredor Gastronómico de la Plaza Celestino Gasca, que dignifique los locales que expenden antojitos y comida tradicional;</p>	<p>Dirección General de Obras y Servicios Públicos</p>
<p>6. Se levantará un censo definitivo de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios que ocupan la vía pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”, en puestos semifijos y ambulantes, con el objetivo de conocer las necesidades reales de espacio para la reubicación definitiva de los mismos;</p>	<p>Dirección de Industria y Comercio, y Dirección General de Gobierno</p>
<p>7. Se implementará un curso obligatorio para quienes expenden alimentos en la vía pública sobre higiene en la preparación de alimentos;</p>	<p>Dirección de Salud; Dirección de Industria y Comercio; y Dirección General de Gobierno</p>
<p>8. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo, se analizará en conceso con los comerciantes eventuales, una propuesta para uniformar su indumentaria y las características de sus puestos;</p>	<p>Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección de Industria y Comercio; Dirección de Turismo; y Dirección General de Gobierno.</p>
<p>9. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo se convocará al gremio de Artesanos Unidos para que en las próximas temporadas vacacionales se utilicen en sus casetas estructuras a base de tarro de bambú y techo de paja, similar a la empleada en la temporada de Semana Santa;</p>	<p>Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección de Industria y Comercio; Dirección de Turismo; y Dirección General de Gobierno.</p>
<p>10. A través de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Cabildo y la Sindicatura Municipal se analizará y en su caso se propondrá la actualización del Bando de Policía y Gobierno, y el Reglamento de Mercados y Comercio No Establecido, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales de la comunidad en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 y el presente Programa.</p>	<p>Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Sindicatura Municipal; Dirección de Industria y Comercio; Dirección de Turismo; Coordinación Jurídica y Dirección General de Gobierno.</p>
<p>11. Elaboración a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Proyecto Ejecutivo para la construcción de un Nuevo Mercado Municipal</p>	<p>Dirección General de Obras y Servicios Públicos; y Dirección de Industria y Comercio</p>

13. INDICADORES Y METAS.

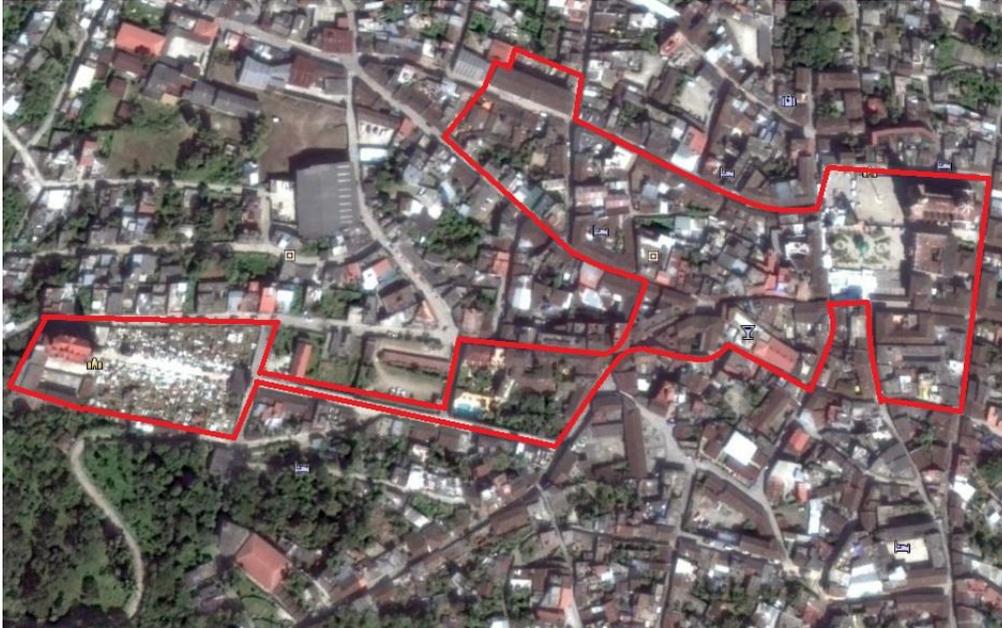
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4

Programa de Reordenamiento del Comercio Semifijo y/o Ambulante en la Vía Pública del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”

Comerciantes establecidos que no exhiben mercancías en la vía pública	Porcentaje	70%	90%	95%	100%
Objetos colocados en la vía pública para apartado de lugares de estacionamiento	Calles del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico” libres de objetos	100%	100%	100%	100%
Comerciantes reubicados del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico”	Porcentaje	30%	50%	70%	80%
Área total del “Polígono Cuetzalan Pueblo Mágico” libre de comerciantes ambulantes y semifijos, no acordes a la vocación turística de la zona	Porcentaje	50%	60%	70%	90%

ANEXOS

“POLÍGONO CUETZALAN PUEBLO MÁGICO”



Norte: inicia en el patio de Casa de Cultura de Norte a Oriente en 56 metros quiebra sobre la Calle Abasolo hacia el Sur en 32,62 metros vuelve a quebrar en dirección Oriente sobre la Calle Miguel Alvarado en 187,40 metros vuelve a quebrar hacia el Norte en 30,13 metros sobre la Calle Rayón y quiebra hacia el Oriente en 109,85 metros hasta encontrar la Calle Guerrero

Oriente: en línea recta de Norte a Sur sobre la Calle Guerrero hasta llegar a la esquina de Calle Juárez mide 155.71 metros

Sur: de Oriente a Poniente sobre Calle Juárez mide 51,56 metros quiebra al Norte sobre la Calle Victoria en 61,47 metros y quiebra hacia el Oriente en 31,21 sobre Plaza Celestino Gasca hasta encontrar la esquina con Calle Morelos y quiebra hacia el Sur en 55,66 metros hasta llegar a la Calle Juárez donde quiebra hacia el Oriente en 132,56 metros hasta encontrar la Calle Zaragoza donde hace un quiebre hacia el Sur de 80,04 metros hasta encontrar la Calle Guadalupe donde vuelve a quebrar hacia el Poniente en línea recta con 203,22 metros hasta llegar a la Calle Centenario donde hace un pequeño quiebre hacia el Sur de 31,45 metros y sube la Calle Antigua en dirección Poniente a todo lindero propiedad del Santuario de Guadalupe en 147,84 metros hasta encontrar la escalinata trasera de dicho inmueble

Poniente: baja sobre la escalinata del Santuario de Guadalupe a lindero de propiedad en dirección Norte en 48,95 y hace un quiebre hacia el Oriente sobre la Calle Aldama en 151,58 metros hasta encontrar otra vez la Calle Centenario donde hace un quiebre en dirección Sur de 37,40 metros hasta topar con Calle Guadalupe donde vuelve a quebrar sobre dicha Calle en dirección Poniente en 120,58 metros hasta encontrar las escalinatas de la Calle Carmen Serdán y quiebra hacia el Norte en 48,92 metros hasta topar con Calle Aldama donde quiebra hacia el Poniente sobre dicha Calle en 102,46 metros hasta topar con Calle Zaragoza donde hace un quiebre sobre las escalinatas de privada Miguel Hidalgo en 52,98 metros hasta topar con Calle Hidalgo y quiebra hacia el Poniente en 139,82 metros hasta llegar al Mercado de Artesanías donde atraviesa la propiedad de dicho recinto hasta salir a Calle Miguel Alvarado en 58,96 donde se sigue la línea a lindero de propiedad de la casa de cultura en 27,37 metros

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, de fecha 25 de enero de 2016, por el que aprueba el PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTE EN LA VÍA PÚBLICA DEL “POLÍGONO CUETZALAN PUEBLO MÁGICO”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 20 de junio de 2016, Número 14, Segunda Sección, Tomo CDXCIV).

Dado en el Palacio Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a los 25 días del mes de enero del año 2016. El Presidente Municipal. **C. OSCAR PAULA CRUZ**. Rúbrica. Los Regidores: **C. RAFAEL RIVERA ARRIETA**. Rúbrica. **C. GAUDENCIO ALCÁNTARA FUENTESILLA**. Rúbrica. **C. WILLEVALDO GONZÁLEZ HILARIO**. Rúbrica. **C. GEMA AMELIA MOLINA HERNÁNDEZ**. Rúbrica. **C. ROSA GUZMÁN BONILLA**. Rúbrica. **C. ANABELY FLORES VIVEROS**. Rúbrica. **C. MIGUEL MORA GUTIÉRREZ**. Rúbrica. **C. DAVID GARCÍA LOZADA**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. ABELINO LÓPEZ OLIVARES**. Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. ISABEL PERALTA CRISOLES**. Rúbrica.